



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 066/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, se autorice la construcción de un terraplén en un tramo de la Ruta Provincial N° 145, sobre el Bañado Yurucuá, ubicado en la Segunda Sección Rural del Departamento San Martín, Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de mayo del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 11-05-11.-
Autor: Dip. Alina Goyeneche.-
Expte. 6021/11 HCD.-